



RESOLUCION No. 2813

FECHA 28 DIC 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA VICERRECTORÍA AGUACHICA, PARA LA VIGENCIA 2022"

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".
2. Que a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 — 2026.
3. Que mediante circular No, 462 del 31 de Diciembre de 2021 fue comunicado por la Secretaria General el acuerdo No. 036 del 23 de diciembre de 2021, emanado del consejo superior universitario en el cual se aprueba el **Presupuesto De Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar**, para la vigencia fiscal 2022.
4. Que mediante Resolución No. 0038 del 19 de enero de 2022. Se adopta el plan operativo anual de inversión de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2022.
5. Que mediante la resolución 1292 del 27 de julio de 2022 se adiciona al presupuesto de renta del tesoro y al presupuesto de gastos de la Universidad Popular del Cesar, programa 02 Seccional Aguachica vigencia fiscal 2022, la suma de **Ochenta Millones Seiscientos Sesenta Mil Quinientos Ochenta Pesos (\$80.660.580)**
6. Que la Resolución Rectoral 1740 de fecha 09 de septiembre de 2022, emitida por el señor Rector, se ajusta el presupuesto de gastos de la universidad popular del cesar Seccional Aguachica.

Que, por lo antes expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica los proyectos del rubro 2.4.5.02.09.001 CONTRATO No. DF-SCTO-54-777-06-202/ Rec Convenios

L





Proyectos aprobados en infraestructura inicialmente:

| DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL | FUENTE | No | NOMBRE DEL PROYECTO | META | Inversión Inicial a Ejecutar de la vigencia | Tiempo Programa do realización del proyecto | Adición Ajuste y modificación presupuestal de inversión | Inversión a Ejecutar |
|---|--------|----|--|---|---|---|---|----------------------|
| RUBRO 2.4.5.02.09.001 CONTRATO No. DF-SCTO-54-777-06-2022 | 400 | 1 | GENERACION DE CONFIANZA Y ACEPTACION AL SECTOR DE LOS HIDROCARBUROS EN LA REGION | 1. DAsARROLLO DE FORO REGIONAL GENERACION DE CONFIANZA Y ACEPTACION AL SECTOR DE LOS HIDROCARBUROS EN LA REGION | 0 | Enero a Diciembre | 80.660.580,00 | 80.660.580,00 |

ARTICULO SEGUNDO: Ajustar dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, los Rubro de Bienestar Universitario, conforme a la resolución 1740 emitida por el Señor Rector de la Universidad popular del cesar el cual quedara así:

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE DE RECURSOS | DESCRIPCION DEL RUBRO | NOMBRE DEL PROYECTO | META | CREDITO | CONTRACREDITO | MODIFICACION |
|--------------------|---------------------------|--|---|--|---------------|---------------|---------------------|
| 2.3.2.02.02.009.01 | 108 | Bienestar Universitario (Bienestar Institucional)/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13 | FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SECCIONES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL | Brindar apoyo tecnico y operativo en el desarrollo de los procesos misionales y estrategico de Bienestar Institucional | | \$ 45.000.000 | RES 1740 09/09/2022 |
| 2.3.2.02.02.006.02 | 108 | Bienestar Universitario (Bienestar Institucional)/Aportes Rec Est Univ Nal Ley 1697/13 | ORGANIZACIÓN LOGISTICA Y TECNICA DEL AREA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL | Garantizar el desarrollo de eventos, actividades y programas de Bienestar Institucional | \$ 45.000.000 | | RES 1740 09/09/2022 |
| 2.3.2.02.02.006.02 | 200 | Bienestar Universitario (Bienestar Institucional)/Rec Propios | ORGANIZACIÓN LOGISTICA Y TECNICA DEL AREA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL | Garantizar el desarrollo de eventos, actividades y programas de Bienestar Institucional | | \$ 18.000.000 | Res 1252 19/07/2022 |
| 2.3.2.02.02.009.01 | 200 | Bienestar Universitario (Bienestar Institucional)/Rec Propios | FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES SECCIONES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL | Brindar apoyo tecnico y operativo en el desarrollo de los procesos misionales y estrategico de Bienestar Institucional | \$ 18.000.000 | | Res 1252 19/07/2022 |

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, el Rubro 2.3.2.02.02.003.01 de Insumos y Elementos VICEACADEMICA/Aportes Inversión Ordinaria, conforme a la resolución 1740

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE DE RECURSOS | DESCRIPCION DEL RUBRO | NOMBRE DEL PROYECTO | META | CREDITO | CONTRACREDITO | MODIFICACION |
|--------------------|---------------------------|---|---|--|---------------|---------------|---------------------|
| 2.3.2.02.02.003.01 | 107 | Insumos y Elementos VICEACADEMICA/Aportes Inversión Ordinaria | ADQUISICIÓN DOTACIÓN ACTUALIZACIÓN ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS PROPIOS | Adquisición de Insumos Y, Reactivos y equipos de Los Laboratorios de física, química, redes, programación y tecnología | \$ 20.000.000 | | RES 1740 09/09/2022 |



6



**Universidad
Popular del Cesar**

Seccional Aguachica

2813

28 DIC 2022



ARTÍCULO CUARTO: Ajustar dentro del POAI de la Vicerrectoría General Aguachica, el Rubro 2.3.2.01.01.003.04.06 Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas/Aportes Inversión Ordinaria, conforme a la resolución 1740

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE DE RECURSOS | DESCRIPCION DEL RUBRO | NOMBRE DEL PROYECTO | META | CREDITO | CONTRACREDITO | MODIFICACION |
|-----------------------|---------------------------|---|---|---|---------|---------------|------------------------|
| 2.3.2.01.01.003.04.06 | 107 | Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas/Aportes Inversión Ordinaria | ADQUISICIÓN DOTACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES | ADQUISICION DE EQUIPOS Y AYUDAS AUDIOVISUALES | | \$ 20.000.000 | RES 1740 09/09/2022 |

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el proyecto Adecuación de las Oficinas de la UPC Seccional Aguachica por el proyecto FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO Y REFACCIONAMIENTO OFICINA DE LA VICERRECTORÍA GENERAL Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL AGUACHICA" correspondiente al rubro RUBRO2.3.2.02.02.005.02 CONST REF MANT Y DOTACIÓN CIUADELA UNIVERSITARIA SECCIONAL AGUACHICA ESTAMPILLA

| CODIGO RUBRO | CODIGO FUENTE DE RECURSOS | DESCRIPCION DEL RUBRO | NOMBRE DEL PROYECTO | META | CREDITO | CONTRACREDITO | MODIFICACION |
|--------------------|---------------------------|---|--|--|----------------|-----------------|------------------------------|
| 2.3.2.02.02.005.02 | 300 | CONST REF MANT Y DOTACIÓN CIUADELA UNIVERSITARIA SECCIONAL AGUACHICA ESTAMPILLA | FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA MEDIANTE LA ADECUACION DE LA OFICINA DE Vicerrectoría General y Dirección Administrativa y Financiera | 1. Adecuación de las Oficinas de la UPC Seccional Aguachica | | -\$ 151.573.223 | Autorización JUNTA 003-20223 |
| 2.3.2.02.02.005.02 | 301 | CONST REF MANT Y DOTACIÓN CIUADELA UNIVERSITARIA SECCIONAL AGUACHICA ESTAMPILLA | FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA MEDIANTE LA ADECUACION DE LA OFICINA DE Vicerrectoría General y Dirección Administrativa y Financiera | 2. FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO Y REFACCIONAMIENTO OFICINA DE LA VICERRECTORÍA GENERAL Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL AGUACHICA" | 303.146.446,00 | | Autorización JUNTA 003-20224 |

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

28 DIC 2022


ROBER ROMERO RAMÍREZ
Rector

Proyectó Nubia Brugos Velásquez *Nubia*

Reviso: Oficina Planeación

